

EJERCICIO ECONOMICO N° 8

BALANCE GENERAL INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2024 Y FINALIZADO EL
30 DE JUNIO DE 2025

Denominación de la Sociedad: FUNDACIÓN MULTIPOLAR - CONECTANDO POLOS PARA
LA EQUIDAD SOCIAL

Domicilio Legal: CULLEN 5226, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Actividad Principal: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

Inscripción en la I.G.J.: 1927622

<u>Composición del Capital</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado</u>
	\$	\$
	80.000,00	80.000,00

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025
 Comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

ACTIVO

Ejercicio finalizado el

ACTIVO CORRIENTE

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Disponibilidades (S/Nota 4.1)	\$117.646.159,58	\$180.381.045,95
Inversiones (S/Nota 4.2)	\$5.618.785,18	\$55.422.533,25
Creditos (S/Nota 4.3)	\$8.972.888,34	\$1.734.602,39
Otros Créditos (S/Nota.4.4)	\$1.556.103,46	\$2.149.324,40
Bienes de Cambio	\$0,00	\$0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	\$133.793.936,56	\$239.687.505,99

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes de Uso	0,00	0,00
Credito Fiscal por Quebranto	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	\$133.793.936,56	\$239.687.505,99

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

PASIVO CORRIENTE

Deudas Comerciales (S/Nota 4.6)	\$679.398,37	\$564.819,90
Deudas Sociales(S/Nota 4.7)	\$0,00	\$1.318.245,37
Deudas Fiscales	\$0,00	\$0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	\$679.398,37	\$1.883.065,27
TOTAL DEL PASIVO	\$679.398,37	\$1.883.065,27

PATRIMONIO NETO

(S/estado respectivo)	\$133.114.538,19	\$237.804.440,72
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$133.793.936,56	\$239.687.505,99

Los cuadros, Anexos y notas a los Estados Contables son parte integrante de los mismos

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/10/2025


 JUAN IGNACIO MOYA
 CONTADOR PÚBLICA U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 418 F200


 MELISA PATRICIA HECHENLEITNER
 TESORERA


 MALENA BÁRBARA FAMA
 PRESIDENTE

Fundación Multipolar - Conectando Polos para la Equidad Social - Cullen 5226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio económico n° 7 iniciado el 1° de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
CUIT: 30-71646440-3

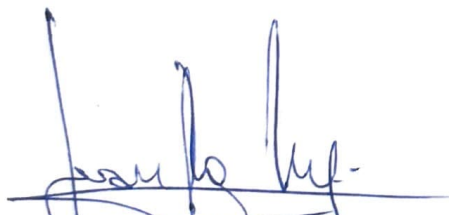
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025
 Comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

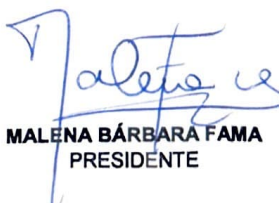
	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
RECURSOS ORDINARIOS		
Para fines Generales		
Donaciones y subsidios	\$337.252.422,79	\$384.727.233,61
Eventos Sociales		\$2.635.939,71
Diversos	\$663.309,24	\$1.883.416,56
Total Recursos Ordinarios	<u>\$337.915.732,03</u>	<u>\$389.246.589,87</u>
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos de Administración y Comercialización (Anexo I)	(\$113.080.654,64)	(\$107.543.080,18)
Gastos Generales de la actividad (Anexo I)	(\$332.001.744,15)	(\$287.847.503,46)
Total Gastos ordinarios	<u>(\$445.082.398,78)</u>	<u>(\$395.390.583,64)</u>
Resultado Ordinario del ejercicio	<u>(\$107.166.666,75)</u>	<u>(\$6.143.993,76)</u>
Resultado financiero y por tenencia (incluye RECPAM)	\$2.476.764,22	\$99.154.611,31
DEFICIT/SUPERAVIT DEL EJERCICIO	<u><u>(\$104.689.902,53)</u></u>	<u><u>\$93.010.617,55</u></u>

Los cuadros, Anexos y notas a los Estados Contables son parte integrante de los mismos

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/10/2025


JUAN IGNACIO MOYA
 CONTADOR PÚBLICA U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T418 F200


MELISA PATRICIA HECHENLEITNER
 TESORERA


MALENA BÁRBARA FAMA
 PRESIDENTE

Fundación Multipolar - Conectando Polos para la Equidad Social
Cullen 5226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Ejercicio económico n° 7 iniciado el 1° de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
 CUIT: 30-71646440-3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025
 Comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	\$235.803.579,20	\$106.750.535,57
Efectivo al cierre del ejercicio / período	<u>\$123.264.944,76</u>	<u>\$235.803.579,20</u>
(Disminución neta) / aumento neto del efectivo	<u>(\$112.538.634,44)</u>	<u>\$129.053.043,64</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:		
Actividades operativas		
Superavi (Deficit) ordinario del ejercicio / período	(\$104.689.902,53)	\$93.010.617,55
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso y activos intangibles		\$0,00
Aumento Patrimonio Neto: Ajuste resultados ej. Anteriores	\$0,00	\$0,00
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) Disminución en Inversiones		\$38.849.037,08
(Aumento) Disminución en Créditos por Ventas	(\$7.238.285,95)	(\$1.734.602,00)
(Aumento) Disminución en Otros Créditos	\$593.220,94	\$5.836.054,09
Aumento (Disminución) en Deudas Comerciales	\$114.578,47	(\$5.367.085,01)
Aumento (Disminución) en Deudas Bancarias	\$0,00	\$0,00
Aumento (Disminución) en Deudas Sociales	(\$1.318.245,37)	(\$1.540.978,07)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	(\$112.538.634,44)	\$129.053.043,64
Actividades de Financiación		
Aporte en Efv de los asociados	\$0,00	\$0,00
Aumento neto (Disminución neta) del efectivo	<u>(\$112.538.634,44)</u> 0,00	<u>\$129.053.043,64</u> 0,00

Los cuadros, Anexos y notas a los Estados Contables son parte integrante de los mismos

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/10/2025


JUAN IGNACIO MOYA
 CONTADOR PUBLICA U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T418 F200


MALENA BÁRBARA FAMA
 PRESIDENTE


MELISA PATRICIA HECHENLEITNER
 TESORERA

Fundación Multipolar - Conectando Polos para la Equidad Social - Cullen 5226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio económico nº 7 iniciado el 1º de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
CUIT: 30-71646440-3

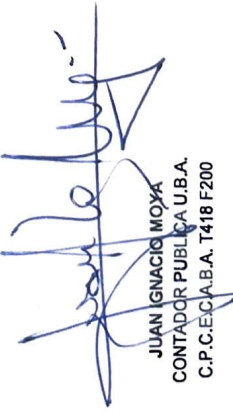
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025
Comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

CONCEPTO	APORTES DE LOS ASOCIADOS				Superavit/Deficit Acumulado	TOTALES 2025	TOTALES 2024
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE DE CAPITAL	Superavit reservado	TOTAL			
Saldos al inicio del ejercicio anterior	80.000,00	4.240.776,04		4.320.776,04	233.483.664,68	237.804.440,72	144.793.823,17
Saldos al 30/06/2024	80.000,00	4.240.776,04		4.320.776,04	233.483.664,68	237.804.440,72	144.793.823,17
Resultado del Ejercicio al 30/06/2025					(\$104.689.902,53)	(\$104.689.902,53)	\$93.010.617,55
Saldos al 30/06/2024	80.000,00	4.240.776,04	0,00	4.320.776,04	128.793.762,15	133.114.538,19	237.804.440,72

Los cuadros, Anexos y notas a los Estados Contables son parte integrante de los mismos

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/10/2025


JUAN IGNACIO MOJA
CONTADOR PUBLICA U.B.A.
C.P.C.ECA.B.A. T418 F200


MALENA BARBARA FAMA
PRESIDENTE

MELISA PATRICIA HECHENLEITNER
TESORERA

Fundación Multipolar - Conectando Polos para la Equidad Social
Cullen 5226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio económico n° 7 iniciado el 1° de Julio de 2024 y finalizado el 30 de Junio de 2025
CUIT: 30-71646440-3

Anexo I

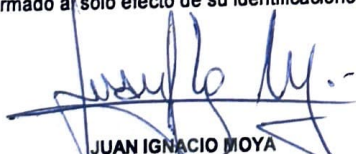
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64 INC. B LEY 19.550

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2025
 Comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

RUBROS	Gastos generales de la actividad	Gastos de Administración y Comercialización	Total Gastos 30/06/2025	Total Gastos 30/06/2024
Donaciones y ayudas efectuadas	\$212.133,17		\$212.133,17	\$5.075.648,57
Honorarios y servicios de terceros	\$195.357.248,21	\$83.724.534,95	\$279.081.783,15	\$294.699.891,54
Sueldos y Cargas sociales			\$0,00	\$14.532.769,33
Gastos de viajes y pasajes				\$0,00
Viaticos	\$21.045.037,57		\$21.045.037,57	\$4.906.529,58
Gastos de librería		\$4.812.808,07	\$4.812.808,07	\$1.663.421,42
Gastos de equipamiento	\$62.841.577,67		\$62.841.577,67	\$54.038.595,25
Gastos varios de administración		\$24.062.633,17	\$24.062.633,17	\$1.056.681,07
Gastos en informática y web	\$7.262.500,59		\$7.262.500,59	\$2.597.677,82
Gastos de mantenimiento	\$2.368.980,51		\$2.368.980,51	\$5.286.738,36
Gastos envío documentación		\$480.678,45	\$480.678,45	\$1.880.240,90
Gastos reuniones - refrigerio	\$4.276.723,57		\$4.276.723,57	\$4.362.590,59
Seguros	\$496.349,92		\$496.349,92	\$674.091,31
Insumos para cursos	\$21.533.397,57		\$21.533.397,57	
Servicios (gas, electricidad, telefonía, etc.)	\$16.607.795,37		\$16.607.795,37	\$4.615.707,89
Totales	\$332.001.744,15	\$113.080.654,64	\$445.082.398,78	\$395.390.583,64

Los cuadros, Anexos y notas a los Estados Contables son parte integrante de los mismos

Firmado a solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/10/2025


JUAN IGNACIO MOYA
 CONTADOR PUBLICA U.B.A.
 C.R.C.E.C.A.B.A. T418 F200


MELISA PATRICIA HECHENLEITNER
 TESORERA


MALENA BÁRBARA FAMA
 PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30/06/2024

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas en los Estados correspondientes al ejercicio, fueron las siguientes:

NOTA 1: Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio 2025) reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %..

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28/12/2018 la Inspección General de Justicia emitió su Resolución N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la sociedad practicó lo siguiente:

- Determinó el momento de su última reexpresión.
- Calculó los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 39,420122 % entre el ejercicio económico finalizado el 30/06/2025 y el ejercicio anterior
- Aplicó los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas reexpresadas fueron aquellas que no estaban expresadas en moneda de cierre.
- Comprobó que los valores reexpresados de los diferentes activos no exceden a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

NOTA 2 : Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución J. G. N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Entidad no ha utilizado las simplificaciones dispuestas por la Resolución J. G. N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por la Resolución C. D. N° 107/2018 y la Resolución M.D.Nro. 11/2019 (Mesa Directiva del CPCECABA).

NOTA 3: Criterios de Exposición

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 de la FACPCE, modificadas por la RT 19 de dicho organismo aprobadas en sus aspectos generales por la Resolución Nro. 93/2005 del CPCECABA.

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 30/10/2025


MALENA BARBARA FAMÁ
PRESIDENTA


JUAN IGNACIO MOYA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 418 Fº 200


MELISA PATRICIA HECHENLEITNER
TESORERA

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR
INDEPENDIENTE**

Señores integrantes del Consejo de Administración de:

FUNDACION MULTIPOLAR – CONECTANDO POLOS PARA LA EQUIDAD SOCIAL

CUIT N° 30-71646440-3

Domicilio legal: Cullen 5226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de **Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social** al 30 de Junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente de **Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades del Consejo de Administración de Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de **Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de “empresa en funcionamiento”.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de **Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social**.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de **Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **Fundación Multipolar** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- f) Me comunico con el Consejo de Administración de **Fundación Multipolar** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de Fundación Multipolar – Conectando Polos para la equidad Social, no existe pasivo devengado al 30 de Junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre de 2025



Juan Ignacio Moya
Dr. Juan Ignacio Moya
Contador Público - UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T°418 °200

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 09/02/2026 01 0 T. 34 Legalización: N° 482807

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 30/10/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente a FUNDACIÓN MULTIPOLAR - CONECTANDO 30-71646440-3 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MOYA JUAN IGNACIO 01 0 T. 0418 F° 200 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

FMC

01 0 T. 0418 F° 200

C. 108

Dr. CARINA DOMINGUEZ
CONTADORA PÚBLICA (U.A.D.E.)
T° 208F° 249
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

N° 1 0046069